NIT: 890 208 727 – 1

CONVOCATORIA PÚBLICA

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, ubicada en la calle de los Estudiantes No. 9-82 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de la ciudad de Bucaramanga

2. OBJETO:

Las Unidades Tecnológicas de Santander, están interesadas en el "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES PIEDECUESTA, VÉLEZ Y BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER –UTS".** Según las siguientes especificaciones:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANT.
1	56101714 24102004	Estante metálico	Unidad	Estante metálico, seis (6) bandejas fabricado en lámina cold rollerd calibre 22 doble refuerzo, parales tipo uña en calibre 16, con esquineras, tornillería cincada, medidas 2,00 de alto x 0,93 de ancho x 0,40 de fondo, acabado en pintura en polvo orneada electrostática	50
2	56121506	Sillas universitarias	Unidad	Silla universitaria con estructura principal fabricada en tubo circular de 7/8 cal 18, unidad de almacenamiento inferior fabricada en lámina cold rolled cal 22, los extremos de la estructura serán cubiertos con tapones tipo espiral redondos. Asiento y superficie de escritura en polipropileno con fijación a la estructura por medio de pernos expansivos, espaldar en polipropileno con fijación a la estructura a presión asegurado con tornillos auto perforantes zincados, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados en pintura en polvo electrostática. La silla debe cumplir con la norma técnica NTC 4734	1000
3	44111905	Tableros	Unidad	Tablero Base Madera Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm. Laminado de alta presión, Superficie de Escritura Laminado melamínico de Alta Presión Espesor de pared mínimo 1 mm Blanco con cuadrícula. Balance Laminado melamínico de Alta Presión Espesor de pared mínimo 1 mm Café o negro, medidas 240 x120.	40
4	56121400	Wimpy Cafeteria	Unidad	Módulo Wimpy Cafetería. Superficie de Acero Inox. satinado sobre aglomerado. Asiento superficie acero inox. Satinado sobre aglomerado para intemperie. Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 140x100x72 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) Sobre la Superficie.	40
5	56121500	Banco	Unidad	Bancas Multi propósito Interior/Exterior, Modulo asiento superficie acero inox. satinado sobre aglomerado para intemperie. Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 40x120x45 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) sobre el asiento.	40

6	56101700	Puesto De Trabajo Administrativo 150X150 CM	Unidad	Superficies de trabajo: Frontal recto y fabricado en tablero aglomerado de 25mm, de 150cm x 60cm y Retorno rectangular de 90cm x 60cm, con recubrimiento melaminico, y cantos enchapados en pvc rígido termo fundido. Pasacables plástico circular. Estructura: pedestales necesarios para asegurar y ubicar superficie de trabajo en una altura de mínimo 70 cm, fabricados en tubo estructural oval con sujetadores en lámina cold rolled y terminales en tubo elíptico curvo con extremos cubiertos y ajustables con pata niveladora en polipropileno; uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados con pintura electrostática. INCLUYE: Un (1) Archivador metálico de piso de 2x1 con frentes en madera de 15 mm, con manijas de lujo, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática, rieles de extensión metálicos y cerradura de ajuste múltiple y patas nivelador en polipropileno. Faldero cubrepiernas en melaminico de 15 mm estructurado con uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática. Pasacables plástico circular.	45
7	56111604	Escritorio para profesor		Superficie principal:madera tablero aglomerado de mínimo 2,5 cm de espesor.Superficies recubiertas de laminado decorativo melamínico, de alta presión f8 y balance en la contracara, cantos protegidos con cinta de PVC de 1mm de espesor. Costado de soporte: madera tablero aglomerado de mínimo 2,5 cm de espesor. · Falderos: madera tablero aglomerado de minimo 1,5 cm de espesor niveladores: base en polipropileno color a escoger. · Superficie tapa independiente para colocar pantalla de computador, herraje metálico, caja para guardar teclado y mouse Dimensiones: altura de la mesa 73 ancho de la mesa 120 profundidad de la mesa 60	60
8	56101713	Archivador Gabinete Superior L60	Unidad	Gabinete aéreo metálico horizontal para oficina de 60cm de frente x 40 cm de alto x 40 cm de fondo, con cuerpo fabricado en lámina Cold rolled calibre 22 de uniones en soldadura tipo mig, fijación a pared y frente-tapa en madera lamina melaminica de 15 mm, acoplada con sistema elevadizo mediante mecanismo de brazo de cilindro hidráulico, chapa de seguridad y manija de agarre. Acabados metálicos y recubrimiento en pintura electrostática	25
9	56101703	Mesa Juntas Redonda Diametro de 90	Unidad	Mesa de Juntas Superficie redonda 90 cm. diámetro en Aglomerado Melaminico de 30 mm con canto enchapado en PCV rígido termofundido, Estructura Metálica con Acabado en Pintura Electrostática.. Altura 72 cm. aprox.	25
10	56101702	Modulo Almacenamiento	Unidad	Módulo de Almacenamiento tipo Biblioteca, medida general 60 cm ancho-160 cm alto- 35 cm profundidad, cuerpo metálico en lámina cold rolled calibre 22 con acabado en pintura electrostática, tres entrepaños metálicos con espacios iguales, puertas en marco de aluminio con vidrio de 4mm	20
11	56101706	Archivador 4 Gavetas	Unidad	Archivador metálico de 4 gavetas: En lámina Cold Rolled cal 22 uniones en soldadura mig, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras con correderas de extensión total, manija en los cajones y cerradura de ajuste múltiple. Uniones metálicas en soldadura tipo mig, acabados metálicos en pintura en polvo electrostática. 60 fondo – 50 ancho – 136 alto.	23
12	56121700	Silla Giratoria Administrativa	Unidad	Espaldar Alto graduable en altura tapizado en tela tipo pranna/sintético. Asiento tapizado en tela tipo pranna/sintético. Mecanismo graduación espaldar tipo	25

				contacto permanente. Columna a gas para regulación de altura. Base tipo estrella en Nylon. Rodachinas para piso duro Ø 50mm. Brazos Graduables en Altura.	
13	56101702	Silla Interlocutora Administrativa	Unidad	Espaldar tapizado con espuma laminada y terminado con tela tipo pranna/sintético. Asiento: Interno tapizado con espuma inyectada y terminado con tela pranna/sintetico. Estructura 4 Patas en tubo CR Cal. 16. Acabado en pintura electrostática negra	59
14	56112103	Mesa Estudio 4P	Unidad	Superficies de trabajo: Rectangular fabricado en tablero aglomerado de 25mm, de 140cm x 90cm, con recubrimiento melaminico, y cantos enchapados en pvc rígido termo fundido. Estructura 4 patas fabricado en tubo estructural cuadrado de 2" , formada por dos pedestales tipo "C" más viga central que los conecta, con pata niveladora en polipropileno; uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados con pintura electrostática Medida General: 140x90x72 cm. aprox	40
15	56112103	Silla Interlocutora Biblioteca	Unidad	Silla con cuerpo en polipropileno inyectado con protección uv y 100% reciclable. Brazos en polipropileno. Color a Convenir	20
16	56101713	Locker (coliseo y biblioteca)	Unidad	• El máximo de filas y columnas por mueble de casillero serán de 4, llegando a una totalidad de 16 casilleros. Medidas: 200 x 123x30 cm • Las planchas serán de acero laminado A-36 espesor 0,9 mm tendrá esquinas reforzadas y extremos matizados. • Las planchas perimetrales y horizontales internas se conformarán cada una sola pieza. • Las divisiones verticales internas del casillero se armarán por piezas en cada uno de los 4 niveles internos formados por las divisiones horizontales. • En el espacio de cada casillero se colocará platina portacandado de 2¨x1/8 espesor. • La base del casillero está conformada por cuatro patas armadas en acero laminado de 0,9mm de 11cm de altura. • Acero laminado 0.9mm de espesor, estructurado en forma de U, • Pintura electrostática y secado al horno en color definido por la entidad contratante, sobre el cual luego se aplicarán los diseños de marca país. SEGURIDAD	120
17	56112204	Locker tipo GYM de 9 módulos individuales cada uno	Unidad	Casilleros o lockers de 9 módulos individuales cada uno compartimientos, estructura en lámina cold rolled cal. 22, acabados en pintura electrostática, portacandado, orificios de ventilación en las puertas. medidas: 120 x 040 x 240 cm	120
18	56112103	Puff – Silla de Trabajo (working)	Unidad	Un Banco Tapizado y estructuralmente de 120cm. de largo aprox., 60 cm. de fondo aprox.,45 cm. de alto aprox. tapizado en pranna/sintético color a convenir	10
19	56101520	Mesa De Dibujo Profesional	Unidad	Mesas de dibujo, superficie inclinable de trabajo hasta 90 grados de 90 cm x 22 cm x 120 cm en material mdf. Estructura de soporte en pvc y tubos de acero, dos cajones inferiores de 22 cm portalápices y superficie de apoyo para materiales de dibujo con pinza de sujeción capacidad de soporte de hasta 60 kg, para lectura, escritura y estación de trabajo	40
20	56101520	Matera concreto	Unidad	Jardinera Cilíndrica cónica en concreto fundido reforzado. Con corte elíptico superior Medida General: Diámetro Inferior: 30 cm diámetro Superior 45 cm. Altura Inferior 55 cm Altura Superior 70 cm. Grosor Pared: 3,5 cm Base inferior en hierro y bandeja de recolección de agua.	30

21	56101600	Aire Acondicionado (9,000 btu/hr)	Unidad	Capacidad: 9,000 BTU/HR, Tipo: Spliit, Tecnología Inverter Eficiencia <9 SEER, Control remoto inalámbrico incluye instalación y accesorios.	4
22	56101706	Aire Acondicionado (12,000 btu/hr)	Unidad	Capacidad: 12,000 BTU/HR, Tipo: Spliit, Tecnología Inverter Eficiencia <9 SEER, Control remoto inalámbrico incluye instalación y accesorios.	20
23	56101606	Aire Acondicionado (18,000 btu/hr)	Unidad	Capacidad: 18,000 BTU/HR, Tipo: Spliit, Tecnología Inverter Eficiencia <9 SEER, Control remoto inalámbrico incluye instalación y accesorios.	15
24	40101701	Aire Acondicionado (24,000 btu/hr)	Unidad	Capacidad: 24,000 BTU/HR, Tipo: Spliit, Tecnología Inverter Eficiencia <9 SEER, Control remoto inalámbrico incluye instalación y accesorios.	8
25	40101701	AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	Unidad	Capacidad: 36,000 BTU/HR, Tipo Piso techo, Tecnología Inverter, Eficiencia: <9 SEER Control remoto inalámbrico incluye instalación y accesorios	10
26	40101701	Ventilador	Unidad	Ventilador de techo: Diámetro 56”- 1.40 mts. potencia 95 W – 110 V, color blanco,control en pared, velocidades 5, incluye instalacion	200
27	40101701	Panel Japonés	metro cuadrado	Panel japonés en blackut tipo tela importada, color por convenir con una densidad de 3%. alura 220 cm Proceso de fabricación: mediante procesos tecnológicos avanzados. Diseño: Cada riel de aluminio debe constar de unos deslizantes de varias vías, que maneje con un cordel. Cada telón y riel deben venir con acabados de lujo y terminaciones modernas. Instalación: Los paneles deben entregarse debidamente instalados y funcionando. Garantía: Mínima de un (1) año	160
28	40101701	Silla fija tipo conferencia	Unidad	Espaldar: Interno tapizado con espuma laminada y terminado con tela tipo 1 *Asiento: Interno tapizado con espuma inyectada y terminado con tela tipo 1 * Estructura: 4 Patas en tubo oval 15x30mm CR Cal. 16. Acabado en pintura negra · Brazo de escritura con sistema de rotula, escualizable, · Portalibros en lámina o rejilla · Dimensiones: altura del plano del asiento desde el piso 44,5 profundidad del asiento 40 ancho del asiento 45 ancho del espaldar 45 altura del espaldar 32	200
29	40101604	SILLA GIRATORIA GERENCIAL	Unidad	Silla Giratoria Espaldar Alto en Malla con cabecero, Asiento tapizado en tela tipo pranna/sintético. Mecanismo de conexión asiento/espaldar con movimiento sincronizado de inclinación, ajuste de profundidad de espaldar y asiento/ Base Nylon / Rodachinas para piso duro / brazos graduables en altura	25
30	72153608	SOFÁS DOBLES CON ESPALDAR	Unidad	Módulo Sofá de 45° tapizado en tela tipo pranna/sintético, base metálica. Color a Convenir Medida General: 80 cm. profundo. X 42 cm .altura asiento + 77 cm. altura espaldar Espuma asiento: Poliuretano inyectado de alta densidad. Espuma espaldar: Poliuretano inyectado de alta densidad. Bastidor: Tablero aglomerado 18 mm de espesor. Base: perfileria en tubo metálico con acabado en pintura	8

				electrostática y niveladores de piso en polipropileno	
31	56112102	BUTACO	Unidad	Butaco bajo con espaldar en madera maciza, patas en acero, pintura electrostática, acabado natural en aceite teca. Color del cojín lo define la entidad Medidas (cm): L:45cm A:82cm P:37cm Garantía de 3 años	40
32	56112104	TELEVISORES PANTALLA PLANA DE 65 PULGADAS	Unidad	Tamaño Pantalla del TV (En Cm) Tamaño Pantalla del TV (En Cm) 178 Centímetros Tamaño Pantalla del TV (En Pulgadas) 70 Pulgadas Resolucion Pantalla del TV o Monitor 4K-UHD Diseño de la pantalla Plano Pantalla LED Sintonizador Digital DVB-T2 Potencia de Audio 20 Watts Velocidad de Respuesta del TV 60 Hz Smart TV Sistema Operativo Web OS Tecnologia Para Compartir Pantalla Asistente de Voz Opciones de Conectividad Bluetooth WiFi Ancho o Frente del TV Con Base 157.8 Centímetros Alto del TV Con Base 98.4 Centímetros Fondo del TV Con Base 29.9 Centímetros Ancho o Frente del TV Sin Base 157.8 Centímetros Alto del TV Sin Base 91.3 Centímetros Fondo del TV Sin Base 9.1 Centímetros Numero Puertos HDMI 2 Puertos Numero Puertos USB 2 Puertos Numero Puertos VGA 0 Puertos Salida Optica Si Tiene Salida Óptica Entrada Coaxial No Tiene Entrada Coaxial Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto AV Para Cable RCA Puerto HDMI Puerto LAN/Ethernet Puerto Lightning Puerto USB Elementos o Accesorios Incluidos con el Producto CABLE DE PODER, BASE, CONTROL REMOTO, MANUAL DE USUARIO Garantia del Fabricante 12 Meses	9

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES PIEDECUESTA, VÉLEZ Y BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER –UTS**", la institución adelantara una subasta inversa, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes o de común utilización, de acude a la modalidad establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se establece como causal en el literal a. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término para la ejecución del contrato será **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO,** desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía, y expedición el registro presupuestal respectivo.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La propuesta debe ser presentada a través de la plataforma SECOP II dentro del plazo (fecha y hora) establecido en el cronograma de la presente selección abreviada. La entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad del sistema de Contratación Pública SECOP II.

En ningún caso las Unidades Tecnológicas de Santander se hará responsable de la mora en la presentación de alguna oferta por dificultades al ingreso a la plataforma de SECOP II, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los proponentes, tomar las medidas necesarias para la presentación de la misma.

En el SOBRE 1 (Habilitante, técnico y financiero) deberá adjuntar los documentos habilitantes, técnicos y financieros de la propuesta.

En el SOBRE 2 (Económico) deberá adjuntar ÚNICAMENTE la propuesta económica, el cual será abierto sólo hasta la fecha estipulada para el certamen de subasta de acuerdo con el cronograma del proceso.

Para la presentación de la oferta económica y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el valor en cada uno de los ítems, sin exceder de los valores unitarios establecidos en el numeral segundo del presente documento, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Los proponentes presentarán una propuesta completa, incluyendo la información sobre la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes **y una propuesta inicial de precio**, la cual sólo será abierta al momento de inicio de la puja.

El oferente deberá diligenciar su oferta económica, utilizando las herramientas virtuales puestas a disposición por Colombia Compra Eficiente mediante SECOP II, Cuando el proponente vaya a presentar su oferta, indicará el precio total incluido IVA ofrecido, igualmente deberá cargar el formato contenido en el Anexo 2 del Presente Pliego de Condiciones.

Los precios de los ítems de la oferta económica se presentan en PESOS COLOMBIANOS, y el valor de la oferta económica se presentará como un valor total incluido IVA, teniendo como base, el presupuesto oficial asignado para el proceso. La oferta deberá ser igual al presupuesto oficial o menor.

El proponente debe diligenciar la totalidad de los campos previstos en la “lista de precios” de acuerdo con las condiciones que para el efecto determina la plataforma transaccional SECOP II.

Para efectos de evaluación y calificación del factor económico, se tomará la información diligenciada por el proponente en la plataforma transaccional SECOP II.

El proponente debe efectuar sus propias evaluaciones y análisis o estimativos que le permitan valorar el monto de los valores a proponer. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La UTS, no reconocerá ni reembolsará ningún valor por éste concepto.

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Serán calificadas económicamente las propuestas que siendo habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

La no presentación de la propuesta económica será motivo para que la propuesta SE RECHACE.

Nota 1: Para la presentación de la oferta y la estimación del valor, los proponentes deberán diligenciar el valor en cada uno de los ítems, sin exceder de los valores unitarios establecidos, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Nota 2: De igual manera se aclara que en desarrollo de la subasta los lances de mejora de precio se realizarán respecto del valor total producto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá superar el valor total de promedios unitarios establecido en los pliegos de condiciones.

Nota 3: La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iníciales de la(s) persona(s) que firma(n) la oferta. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Nota 4: NO INCLUYA EN LA INFORMACIÓN DEL SOBRE 1 QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TÉCNICO, INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER EL VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA; EL CUAL SOLO DEBE INDICARSE EN EL SOBRE 2.

Nota 5: En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país o a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

NO OBASTANTE, SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DE TIEMPO SUFICIENTES PARA ESTRUCTURAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS A TRVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II.

PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que cada proponente deberá presentar oferta para la totalidad de lo requerido en el objeto del presente proceso. Así mismo, Las

Unidades Tecnológicas de Santander no aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuesto, ni alternativas de programas. Los proponentes que presenten propuestas alternativas o parciales no serán evaluados.

DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica.

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

6. DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

EMPAQUE E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser cargadas en la plataforma SECOP II.

7. CONSULTA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El Proyecto de Pliego de Condiciones se publicará para su consulta en la plataforma SECOP II, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección y así mismo en el mencionado término, estará a disposición de los Interesados y comunidad en general en dicha plataforma.

La publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no genera obligación a las Unidades Tecnológicas de Santander para dar apertura al proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El proceso de **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LOS ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES PIEDECUESTA, VÉLEZ Y BARRANCABERMEJA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER –UTS.** El presente proceso de contratación cuenta con un presupuesto oficial de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($2.273.305.497,10) respaldado mediante CDP No. 21-01328 del 14 de octubre de 2021.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internaciones o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	NO	No	No	No
	México	NO	-	-	-
	Perú	NO	No	No	No
Canadá		NO	-	-	-
Chile		NO	No	No	No
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		NO	No	No	No
Estados AELC		NO	No	No	No
Estados Unidos		NO	-	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	NO	No	No	No
	Guatemala	NO	No	No	No
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		NO	No	No	No
Comunidad Andina		SI	No incluye valores	No	Si

Se tiene en cuenta la resolución No. 02-0117 del 13 de febrero de 2017, por el cual se modifica el manual de Contratación de las Unidades Tecnológicas de Santander, la competencia de las dependías se ciñe a lo establecido en ello.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato *Documento que acredita capacidad jurídica	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. *Documento que acredita capacidad jurídica	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Vigencia de los proponentes no inferior a dos (2) años
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando aplique. *Documento que acredita capacidad jurídica	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
5	Personas jurídicas extranjeras	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto
		Firma Original del tomador
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales
		Cuantía y vigencia
		Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
8	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	**Persona jurídica:** Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación. **Persona Natural:** Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República *Documento que acredita capacidad jurídica	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
11	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
12	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional. *Documento que acredita capacidad jurídica.	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
13	Registro Único Tributario (RUT) *Documento que acredita capacidad jurídica.	Presentación del documento.

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
14	LIBRETA MILITAR. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, deberán anexar copia de la libreta militar.	Presentación del documento o presentación de certificado de la página web https://www.libretamilitar.mil.co/
15	Estableciendo de comercio	El contratista deberá acreditar que cuenta con un local comercial o establecimiento de comercio debidamente inscritos en el registro mercantil, abierto al público y en funcionamiento, donde se evidencie o compruebe que se desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso, con el fin de brindar soporte técnico y Asesoría de manera inmediata. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición. El establecimiento deberá estar inscrito en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del proponente.
16	Certificación Sistema de gestionen seguridad y salud en el trabajo (SGSST)	El proponente deberá allegar certificación expedida por la ARL de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019.
17	Condiciones técnicas mínimas – ambientales	• **Registro Único Ambiental Manufacturero -RUA-** El Proponente debe presentar copia de la finalización del diligenciamiento del formato del Registro Único Ambiental Manufacturero en la página web expedido por la autoridad Ambiental competente en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento, con el objetivo de cumplir con la Resolución 0932 de 2010, y la Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas y se debe justificar a través de documentos oficiales del fabricante (ficha técnica) del presente proceso contractual en el idioma del original.
DOCUMENTOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA		
18	Registro Único de Proponentes (RUP)	El proponente debe Presentar el documento renovado, según lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas. En caso de consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>19</td><td>indicadores financieros</td><td>
El proponente que se presente, Deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera registrada en el RUP:

Liquidez: Mayor o igual a 1.5

Endeudamiento: Menor o igual al 55%

Razón de Cobertura de Interés: Mayor o igual a 3 veces o indeterminado

Deberá contar con los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual al 3%

Rentabilidad del activo Mayor o igual al 3%

<u>Capital de trabajo:</u> El capital de trabajo son aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, es decir determina los recursos líquidos con que cuenta la empresa si se pagan todos los pasivos corrientes a corto plazo.

Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador del capital de trabajo como índice adicional a los establecidos a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa las UTS ingresan a sus operaciones. Por ende, se solicitará que los proponentes cumplan con el indicador capital de trabajo mayor o igual al 50% del presupuesto oficial, aplicando la siguiente formula.

<table>
<tr><th>Formula</th><th>Indicadores a Solicitar</th></tr>
<tr><td>CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente</td><td>Mayor o Igual al 50% del Presupuesto Oficial</td></tr>
</table>

En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo y capital de trabajo, se calcularán de acuerdo al porcentaje de participación de los componentes con que se calcula cada uno de los indicadores financieros. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador (Método 1 del manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente).

LA $$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$ NOTA:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL RUP SE EVALUARÁ CON EL MEJOR DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. DANDO APLICACIÓN AL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021.
</td></tr>
</table>

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>20</td><td>Experiencia</td><td>

Experiencia:

La experiencia solicitada respecto al objeto y en relación con los Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el alcance del objeto y el correspondiente presupuesto oficial del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar la experiencia, el proponente debe contar con una experiencia mínima; acreditada en un (1) contrato relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. El valor del contrato acreditado expresado en SMMLV debe corresponder a un valor mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, la experiencia debe ser acreditada bajo los siguientes parámetros:

a) Para lo cual deberá acreditar en el contrato aportado los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).</th></tr>
<tr><td>23121600</td></tr>
<tr><td>40101700</td></tr>
<tr><td>43211600</td></tr>
<tr><td>45111700</td></tr>
<tr><td>52161500</td></tr>
<tr><td>56101500</td></tr>
<tr><td>56101600</td></tr>
<tr><td>56101700</td></tr>
<tr><td>56111600</td></tr>
<tr><td>56112100</td></tr>
<tr><td>56112200</td></tr>
<tr><td>56121300</td></tr>
<tr><td>56121400</td></tr>
<tr><td>56121500</td></tr>
<tr><td>56121700</td></tr>
</table>

Los ítems seleccionados corresponden a los ítems más representativos en valor del total de productos a adquirir en el presente proceso de selección.
La experiencia debe estar certificada en el capítulo de experiencia en el RUP que debe encontrarse en firme al cierre del presente proceso.

b.) En el contrato deberá acreditar el suministro de puesto de trabajo, mesa, sillas, archivador y suministro de sistemas de audio y sonido y/o plantas de sonido o sistemas grabación y aire acondicionado

La entidad aclara que los códigos identificados en el párrafo anterior corresponden a los elementos que fueron requeridos en el presupuesto oficial.

NOTA 1. La experiencia requerida debe ser de conformidad a la clasificación establecida anteriormente.
NOTA 2: se debe adjuntar acta de entrega del contrato o certificación para verificar que los contratos correspondan al suministro de los elementos objeto del contrato.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

</td></tr>
</table>

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>21</td><td>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Seccionadora de Corte de Melaminico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Enchapadora de canto recto y enchapadora de canto rígido</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Punzadora CNC</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cortadora o cizalla de lámina CNC</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Dobladora de Lamina Cold Rolled (Plegadora CNC)</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Centro de mecanizado CNC (que permite cualquier corte curvo).</td><td>1</td></tr>
</table>

El proponente o alguno de los integrantes del proponente plural deberá acreditar la propiedad o disponibilidad de los equipos relacionados, para lo cual deberá allegar la factura de compra o documento que acredite la disponibilidad del equipo.
</td></tr>
</table>

NIT: 890 208 727 – 1

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Documento</th><th>Requisito</th></tr>
<tr><td>22</td><td>MUESTRAS FÍSICAS</td><td>
El oferente deberá hacer entrega de una muestra física completa, debidamente organizada y marcada de los ítems referentes a la FICHA TÉCNICA. Se entiende por muestra física completa la entrega de un (1) ejemplar de cada uno de los bienes que se relacional a continuación. Esta muestra física debe corresponder plenamente a la denominación y descripción que se hace en la ficha técnica que entregue el proponente.
<table>
<tr><th>IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS</th></tr>
<tr><td>WIMPY CAFETERIA</td><td>Unidad</td><td>Módulo Wimpy Cafetería. Superficie de Acero Inox. satinado sobre aglomerado. Asiento superficie acero inox. Satinado sobre aglomerado para intemperie Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 140x100x72 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) Sobre la Superficie.</td></tr>
<tr><td>BANCO</td><td>Unidad</td><td>Bancas Multi propósito Interior/Exterior, Modulo asiento superficie acero inox. satinado sobre aglomerado para intemperie. Estructura en tubo de Acero Inox. Satinado con platinas para Fijación al Piso. Medida General: 40x120x45 cm. aprox. (ancho x largo x alto) Incluye Marcado Institucional (Logo UTS) sobre el asiento.</td></tr>
<tr><td>PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO 150X150 CM</td><td>Unidad</td><td>Superficies de trabajo: Frontal recto y fabricado en tablero aglomerado de 25mm, de 150cm x 60cm y Retorno rectangular de 90cm x 60cm, con recubrimiento melaminico, y cantos enchapados en pvc rígido termo fundido. Pasacables plástico circular. Estructura: pedestales necesarios para asegurar y ubicar superficie de trabajo en una altura de mínimo 70 cm, fabricados en tubo estructural oval con sujetadores en lámina cold rolled y terminales en tubo elíptico curvo con extremos cubiertos y ajustables con pata niveladora en polipropileno; uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados con pintura electrostática. INCLUYE: Un (1) Archivador metálico de piso de 2x1 con frentes en madera de 15 mm, con manijas de lujo, uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura electrostática, rieles de extensión metálicos y cerradura de ajuste múltiple y patas nivelador en polipropileno. Faldero cubrepiernas en melaminico de 15 mm estructurado con uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática. Pasacables plástico circular.</td></tr>
</table>
Se solicita la muestra física ya que se hace necesaria en atención a que solo por medio de ella se puede verificar que los elementos ofertados por el proponente cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en la ficha técnica

Adicionalmente es necesario tener en cuenta que la UTS considera necesario establecer este mecanismo para garantizar la idoneidad del proponente y evitar aquellos proponentes que no cuenten con la capacidad real de ejecutar y cumplir el contrato

De la misma forma la verificación de muestras es un mecanismo que evita conflictos futuros entre la entidad y el contratista, toda vez que desde el proceso de selección se ha determinado y establecido sin duda alguna el producto que cada proponente ofrece y se compromete a entregar, y la posterior comparación es objetiva y sin margen de error
</td></tr>
</table>

NIT: 890 208 727 – 1

Ítem	Documento	Requisito
		Para dar cumplimiento a este requisito los oferentes deberán entregar las muestras el mismo día del cierre del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta que una vez entregadas las muestras físicas requeridas, las mismas entrarán a ser verificadas por las personas que designe la entidad, de igual manera los oferentes deben tener en cuenta que de la verificación de las muestras físicas respecto a la calidad de los bienes y a las especificaciones técnicas, la entidad contratante elaborará un informe de evaluación conforme a las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. La rotulación de la muestra deberá realizarse de manera libre por cada proponente, pero usando un mecanismo que garantice la seguridad de la misma y no se desprenda o remueva fácilmente, identificando claramente nombre del proponente y número del proceso de selección. Las muestras de los ítems se verificarán de acuerdo con la ficha técnica. El proponente es responsable por entregar muestras en perfecto estado de funcionamiento. De acuerdo con lo anterior, la entidad no responderá por defectos, imperfectos o daños que tengan las muestras y que se detecten durante la evaluación. Las fallas o desperfectos que afecten la evaluación de alguna de las características técnicas exigidas, dará lugar a que la propuesta sea declarada como no habilitada técnicamente. Una vez terminado el proceso se devolverán las muestras físicas a los proponentes no favorecidos. Las muestras se devolverán en el estado en que fueron recibidas, salvo las afectaciones, cambios o daños que sufran producto de la aplicación de pruebas que sobre las mismas se realicen para determinar sus condiciones. Frente al proponente ganador se devolverán una vez liquidado el contrato. Los costos y gastos para retirar las pruebas entregadas son a cargo del proponente. Una vez cerrado el proceso las muestras físicas recibidas se trasladan al comité evaluador técnico para que adelante su labor.

11. CRONOGRAMA

De conformidad a lo establecido en el sistema de Contratación Pública SECOP II.

Veinte (20) de octubre de 2021

Atentamente,

HUMBERTO RANGEL LIZCANO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó aspectos jurídicos: María Camila Pineda Pineda– Contratista OJ (modalidad de selección y garantías)
Revisó aspectos jurídicos: Álvaro Benavides Mateus – Profesional Universitario (modalidad de selección y garantías)
Proyectó aspectos técnicos: Leonardo Barón Páez – Contratista OJ
Realizó estudio de mercados: María Isabel Acuña – Coordinadora Grupo de Recursos Físicos UTS
Establece y revisa aspectos jurídicos (Modalidad de selección – garantías): Olga Lucia Pineda Villamizar – Jefe Oficina Jurídica.